

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

11897

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 24 de octubre de 2017 por la cual se aprueba la lista de aspirantes seleccionados en el concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo de Abogacía, para la isla de Mallorca, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Hechos

1. La Comisión Técnica de Valoración del concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo de la Abogacía para la Isla de Mallorca, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocado por la Resolución de 23 de junio de 2017 (BOIB núm. 78, de 27 de junio) y corrección de errores de 28 de junio de 2017 (BOIB núm. 80 de 1 de julio de 2017) ha firmado la propuesta definitiva para determinar la composición final de la bolsa.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. El art. 35 del Decreto 74/2016, de 23 de diciembre, por el cual se regula la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. El art. 7.4 b) de la Resolución de 23 de junio de 2017 por la cual se convoca un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo de la Abogacía para la isla de Mallorca, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 78, de 27 de junio).

Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Aprobar, según la propuesta definitiva que ha efectuado la Comisión Técnica de Valoración nombrada al efecto, la composición final de la bolsa de personal funcionario interino del cuerpo de la Abogacía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocada por la Resolución de 23 de junio de 2017 (BOIB núm. 78 de 27 de junio), con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública, en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la web de la EBAP del Gobierno de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.





Palma, 24 de octubre de 2017

El director general de Función Pública y Administraciones Públicas
Pedro Jiménez Ramírez

Conforme con la propuesta. Dicto resolución.

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera i Crespi

ANEXO

Bolsa del cuerpo de la Abogacía de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Mallorca

DNI	Apellidos, Nombre	Puntuación	Orden
43147614	RAMON MAIMO, JAUME	11,8	1
18236693	CAPLLONCH CERDÀ, FRANCISCA SANDR	10,7	2
43093070	LACOSTA SUÑER, SANDRA	10,5	3
78214980	VANRELL MARROIG, CATALINA EUGENI	10,5	4

